



Resolución Gerencial Regional

N° 244-2024-GRSM/GRPyP

Moyobamba, 27 de diciembre del 2024

VISTO:

El Informe Técnico N°134-2024-GRSM/SGPEyER, de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, a través de la cual se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, establece, que los Gobiernos Regionales tienen la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de sus competencias;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, señala que los Gobiernos Regionales organizan su gestión en torno a los planes y proyectos de desarrollo regional concertados, orientados al cumplimiento de objetivos y metas explícitos y de conocimiento público;

Que, con Decreto Supremo N° 103-2023-PCM se aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, como instrumento de planeamiento estratégico que define las prioridades nacionales del país;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR, de fecha 11 de noviembre del 2018, se aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC, San Martín al 2030, que representa la estrategia de desarrollo concertada del territorio; que nos permite saber hacia dónde vamos y qué debemos hacer para concretizar las diversas propuestas que existen en torno del desarrollo de San Martín;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2024-GRSM/GR, de fecha 16 de diciembre del 2024, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 ampliado; instrumento de gestión institucional de mediano plazo que definen la misión de la entidad, identifican la estrategia para optimizar la gestión orientada al cierre de brechas, así como las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030 mediante un conjunto de objetivos, acciones articuladas y una ruta estratégica;





Resolución Gerencial Regional

N° 244-2024-GRSM/GRPyP

Que, la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD y modificada por la Resolución N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, establece disposiciones técnicas que regulan el proceso de planeamiento estratégico en las entidades públicas. Este marco normativo de alcance general busca fortalecer la planificación de las intervenciones públicas, articulándolas con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible del país y mejorar la calidad de vida de las personas.

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y establece que todas las entidades del Estado elaboran y aprueban el POI anual consistente con el PIA hasta el 31 de diciembre del presente año.

Que, conforme con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional tiene, entre sus atribuciones, la responsabilidad de dirigir, monitorear, evaluar y actualizar el Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Plan Estratégico Institucional, así como sus herramientas de seguimiento y evaluación, en coordinación con los órganos competentes.

Que, con Informe Técnico N° 134-2024-GRSM/GRPyP/SGPEyER, de fecha 27 de diciembre del 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional presenta a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto el informe del sustento técnico para la aprobación del POI anual consistente con el PIA 2025 del Gobierno Regional San Martín;

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013, la Ordenanza Regional N° 023-20218-GRSM/CR Reglamento de Organización y Funciones, modificada parcialmente por la Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR y con las visaciones de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional, la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional San Martín;





Resolución Gerencial Regional

N° 244-2024-GRSM/GRPyP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el POI anual consistente con el PIA 2025 del pliego 459 del Gobierno Regional de San Martín, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el POI anual consistente con el PIA 2025 del pliego 459 del Gobierno Regional de San Martín, a todas las Unidades Orgánicas adscritos al Pliego del GRSM para conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de San Martín.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Lic. Ronald Richard Pérez Rojas
Gerente Regional de Planeamiento y
Presupuesto





GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

Pliego 459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

POI ANUAL CONSISTENTE CON EL PIA 2025



Firmado digitalmente por:
LEIVA VASQUEZ Inmer Lin
FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 27/12/2024 11:49:59-0500



Documento Nro: 001-2024510760. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=2ad50110G0965W425dj8bb7o1d8bd1504823&anex=2500862>

INDICE

- I. PRESENTACIÓN**
- II. MARCO LEGAL**
- III. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) Y ACCIONES
ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)**
- IV. PIA 2025 PLIEGO GORESAM**
- V. ANEXOS**



I. PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional San Martín, como ente rector del planeamiento y desarrollo regional, y en cumplimiento a la “Guía para el planeamiento institucional”, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD establece en el numeral 2.1 las etapas del POI: elaboración, aprobación, ajuste y consistencia, en ese sentido se ha elaborado la consistencia POI con el PIA para el periodo 2025, para contar con el POI anual, la entidad toma como base el POI Multianual considerando la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y a la asignación presupuestal de la entidad.

El Plan Operativo Institucional – POI anual consistente con el PIA 2025 del Gobierno Regional San Martín, comprende la programación de las actividades operativas e inversiones alineadas a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2024-2028 ampliado aprobado mediante RER N° 347-2024-GRSM/GR, la consistencia del POI 2025 establece la programación de los recursos financieros y metas físicas establecidas para este periodo, contribuyendo con una adecuada y oportuna asignación de los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios competitivos a la ciudadanía San Martínense.

Se ha considerado como obligatoriedad el uso del Aplicativo CEPLAN V.01 en todas las Unidades Ejecutoras del pliego GORESAM, lo que permite estandarizar los procedimientos y simplificar los registros al integrarlos con las tablas de los Programas Presupuestales, haciendo posible que cada unidad ejecutora cuente con un POI anual consistente con el PIA 2025.

PERIODO DEL PEI

El POI anual consistente con el PIA 2025 se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 ampliado del Gobierno Regional San Martín, el cual define la misión de la entidad e identifica la estrategia para optimizar la gestión orientada al cierre de brechas.

NÚMERO DE OEI/AEI PRIORIZADAS EN EL PEI

La Ruta Estratégica definida por el Gobierno Regional San Martín establece el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales que permitirá direccionar los esfuerzos en el marco de la misión institucional, la misma que se encuentra alineada a la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.03	Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.	EJE 8 LIN 8.3	1	AEI.03.01	Servicio de atención integral materna y neonatal en el departamento	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				2	AEI.03.02	Servicio de atención integral en niños y niñas menores de 36 meses en el departamento	EJE 8 LIN 8.5	Dirección Regional de Salud
				3	AEI.03.03	Servicio de atención integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud en beneficio de la población	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				4	AEI.03.04	Servicio de atención integral en prevención y control de enfermedades transmisibles a la población.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				5	AEI.03.05	Servicio de atención integral para el control de enfermedades no transmisibles a la población.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				6	AEI.03.06	Servicios de salud con capacidad resolutive mejorada en beneficio de la población.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				7	AEI.03.07	Servicio de aseguramiento universal de salud de manera permanente a la población del departamento.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
2	OEI.04	Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento	EJE 7 LIN 7.6	1	AEI.04.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	EJE 7 LIN 7.2, 7.3	Dirección Regional de Educación
				2	AEI.04.04	Servicios educativos inclusivos para estudiantes con necesidades educativas especiales en el departamento	EJE 7 LIN 7.3, 7.6	Dirección Regional de Educación
				3	AEI.04.03	Locales escolares con condiciones adecuadas para brindar el servicio educativo en el departamento	EJE 7 LIN 7.1	Dirección Regional de Educación
				4	AEI.04.02	Fortalecimiento de la capacidad técnica de escuelas e institutos de educación superior no universitaria continuo en el departamento	EJE 7 LIN 7.5, 7.6	Dirección Regional de Educación
3	OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad para la	EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.02.01	Servicio de agua potable adecuado para la población rural.	EJE 9 LIN 9.2	Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		población en el departamento		2	AEI.02.02	Servicio de saneamiento básico adecuado para la población rural.	EJE 9 LIN 9.2	Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento
				3	AEI.02.03	Electrificación urbana y rural con cobertura adecuada en el departamento	EJE 9 LIN 9.2	Dirección Regional de Energía y Minas
4	OEI.08	Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento	EJE 09 LIN 9.4	1	AEI.08.01	Infraestructura de transporte ampliada y mejorada en beneficio del departamento	EJE 09 LIN 9.4	Gerencia Regional de Infraestructura
				2	AEI.08.02	Mantenimiento oportuno de la red vial departamental en beneficio de la población.	EJE 09 LIN 9.5	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
				3	AEI.08.03	Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna en el departamento	EJE 04 LIN 4.5	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
5	OEI.07	Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.07.01	Formalización y titulación oportuna de predios rurales para los productores agropecuarios.	EJE 4 LIN 4.5	Dirección Regional de Agricultura
				2	AEI.07.02	Infraestructura de sistemas de riego oportuno en las unidades agropecuarias del departamento	EJE 4 LIN 4.5	
				3	AEI.07.03	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores agropecuarios	EJE 4 LIN 4.5	
				4	AEI.07.04	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores acuícolas	EJE 4 LIN 4.4	Dirección Regional de la Producción
				5	AEI.07.05	Programa integral de asistencia técnica en innovación y transferencia tecnológica impulsando la competitividad en el departamento	EJE 4 LIN 4.5	
				6	AEI.07.06	Programa integral de asesoramiento técnico para una oferta diversificada y competitiva de las cadenas de valor exportables en beneficio del departamento.	EJE 4 LIN 4.9	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
				7	AEI.07.07	Certificación integral a las empresas prestadoras de servicios turísticos del departamento	EJE 4 LIN 4.5	
				8	AEI.07.08	Infraestructura ampliada de sistemas de generación oportuna mediante	EJE 4 LIN 4.7	Dirección Regional de Energía y Minas



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						Recursos Energéticos Renovables (RER) a instituciones públicas		
6	OEI.09	Mejorar la gestión ambiental sostenible en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	1	AEI.09.01	Otorgamiento de derechos para la conservación y aprovechamiento sostenible oportuno en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	Autoridad Regional Ambiental
				2	AEI.09.02	Fiscalización de la gestión ambiental oportuna en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	
				3	AEI.09.03	Recuperación y/o restauración de ecosistemas o áreas degradadas implementado en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	
				4	AEI.09.04	Demarcación y organización territorial de forma adecuada en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	
				5	AEI.09.05	Asistencia técnica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	
				6	AEI.09.06	Programa integral de asistencia técnica en el marco a la Estrategia Regional de Cambio Climático en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	
				7	AEI.09.07	Sistema de datos espaciales implementada en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	
7	OEI.11	Fortalecer la gobernanza y gestión institucional.	EJE 5 LIN 5.1	1	AEI.11.01	Gestión por procesos, simplificación administrativa y calidad regulatoria implementadas en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.	EJE 5 LIN 5.1	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
				2	AEI.11.02	Inversión pública y privada gestionados en beneficio de la población.	EJE 4 LIN 4.2	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones
				3	AEI.11.03	Gobierno y Transformación Digital implementado en los procesos y servicios de la institución.	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Tecnologías de la información
				4	AEI.11.04	Gestión institucional fortalecida con énfasis en la cultura de integridad y ética pública.	EJE 6 LIN 6.2	Unidad Funcional de Integridad - Gerencia General
				5	AEI.11.05	Administración eficiente de los recursos del Gobierno Regional San Martín.	EJE 4 LIN 4.1	Sub Gerencia de Presupuesto



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
			EJE 6 LIN. 6.7	6	AEI.11.06	Comité Regional de Seguridad Ciudadana implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.	EJE 6 LIN 6.3	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
				8	AEI.11.08	Gestión de articulación para el manejo y prevención de la conflictividad social en el Gobierno Regional San Martín.	EJE 2 LIN 2.1	
8	OEI.10	Mejorar la gestión de riesgos en el departamento	EJE 6 LIN. 6.7	1	AEI.10.01	Atención oportuna a la población damnificada y afectada en áreas de desastres del departamento	EJE 6 LIN. 6.7	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
				2	AEI.10.02	Fortalecimiento de capacidades permanente en los procesos de gestión de riesgo de desastres a la población	EJE 6 LIN. 6.7	
9	OEI.01	Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento	EJE 3 LIN 3.6	1	AEI.01.01	Fortalecimiento permanente a las instancias de concertación provincial y distrital en el departamento.	EJE 3 LIN 3.4	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de oportunidades
				2	AEI.01.02	Programa integral de asistencia técnica a poblaciones vulnerables del departamento.	EJE 3 LIN 3.6	
				3	AEI.01.03	Atención integral a niños(as) en estado de abandono y riesgo de desprotección judicializados en el departamento	EJE 3 LIN 3.1, 3.6	
10	OEI.06	Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento	EJE 4 LIN 4.8	1	AEI.06.04	Servicios de empleo, autoempleo y empleabilidad fortalecidos a favor de la población económicamente activa con énfasis en las poblaciones vulnerables.	EJE 4 LIN 4.8	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
				2	AEI.06.01	Servicios de conciliación y/o extraproceso para la solución integral de las negociaciones colectivas a las organizaciones sindicales y empleadores	EJE 4 LIN 4.8	
				3	AEI.06.02	Servicios para la valorización de la negociación colectiva brindados de forma oportuna para las organizaciones sindicales y empleadores.	EJE 2 LIN 2.1	



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				4	AEI.06.03	Programa integral de orientación y capacitación en el cumplimiento de la normatividad laboral en beneficio de la población con énfasis en la población vulnerable del departamento.	EJE 4 LIN 4.8	
				5	AEI.06.05	Servicio de formalización laboral brindado permanentemente a favor de las personas empleadoras de la Micro y Pequeña Empresas (MYPES)	EJE 4 LIN 4.4	
11	OEI.05	Promover el acceso a los servicios recreativos, deportivos y culturales en beneficio de la población en el departamento	EJE 7 LIN 7.7	1	AEI.05.01	Infraestructura de servicios deportivos y culturales adecuada en beneficio de la población.	EJE 7 LIN 7.7	Gerencia Regional de Desarrollo Social
				2	AEI.05.02	Programa de servicios culturales y artísticos de calidad en beneficio de la población	EJE 7 LIN 7.7	Dirección Regional de Educación

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024-2028 ampliado

NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS A EJECUTAR

El Plan Operativo Institucional a nivel de pliego GORESAM cuenta con **3,599** actividades operativas e inversiones a ejecutar durante el periodo 2025, a continuación, se detalla la cantidad de AO e inversiones por unidad ejecutora:

COD. U.E	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	Nº DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
921	REGION SAN MARTIN-SEDE CENTRAL	264
922	REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA TOCACHE	17
923	REGION SAN MARTIN-PESQUERIA	62
924	REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	22
925	REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	29
926	REGION SAN MARTIN-EDUCACION	82
927	REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	43
928	REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	64
929	REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	81
930	REGION SAN MARTIN-SALUD	1,105
989	REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO	33
1057	REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	12
1058	REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	480
1059	REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	343

Documento Nro: 001-2024510760. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=2ad50110G0965W425dj8bb7o1d8bd1504823&anex=2500862>



COD. U.E	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	N° DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
1060	REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA	318
1140	REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	110
1263	REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	32
1400	GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - TARAPOTO	347
1517	GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	45
1523	GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	52
1527	GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	58
TOTAL		3,599

Fuente: Aplicativo CEPLAN Versión: 1.0.0.41

NÚMERO DE CENTRO DE COSTO DEL PLIEGO

El Plan Operativo Institucional a nivel de pliego GORESAM cuenta con **255** Centros de Costo durante el periodo 2025, a continuación, se detalla la cantidad de centro de coto por unidad ejecutora:

COD. U.E	NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA	N° DE CENTRO DE COSTO
921	REGION SAN MARTIN-SEDE CENTRAL	43
922	REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA TOCACHE	3
923	REGION SAN MARTIN-PESQUERIA	6
924	REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	8
925	REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	8
926	REGION SAN MARTIN-EDUCACION	26
927	REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	3
928	REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	15
929	REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	21
930	REGION SAN MARTIN-SALUD	10
989	REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO	5
1057	REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	2
1058	REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	7
1059	REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	4
1060	REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA	4
1140	REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	22
1263	REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	9
1400	GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - TARAPOTO	7
1517	GOB. REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	16
1523	GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	18
1527	GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	18
TOTAL		255

Fuente: Aplicativo CEPLAN Versión: 1.0.0.41



MONTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL POI

El POI Consistente con el PIA 2025 cuenta con una programación de **S/ 2,357,125,619** a continuación se detalla la programación por Unidad Ejecutora:

CÓD. UE	NOMBRE DE UNIDAD EJEUCTORA	MONTO TOTAL S/
921	REGION SAN MARTIN-SEDE CENTRAL	339,347,973.00
922	REGION SAN MARTIN-ALTO HUALLAGA TOCACHE	33,162,996.00
923	REGION SAN MARTIN-PESQUERIA	14,464,654.00
924	REGION SAN MARTIN-AGRICULTURA	17,043,755.00
925	REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES	72,361,490.00
926	REGION SAN MARTIN-EDUCACION	205,653,014.00
927	REGION SAN MARTIN-EDUCACION BAJO MAYO	288,042,065.00
928	REGION SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	123,193,291.00
929	REGION SAN MARTIN-EDUCACION ALTO HUALLAGA	95,908,024.00
930	REGION SAN MARTIN-SALUD	145,980,586.00
989	REGION SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO-TARAPOTO	73,488,394.00
1057	REGION SAN MARTIN-SUB REGION HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI	38,623,793.00
1058	REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	189,910,552.00
1059	REGION SAN MARTIN-SALUD HUALLAGA CENTRAL	90,634,423.00
1060	REGION SAN MARTIN-SALUD ALTO HUALLAGA	62,012,509.00
1140	REGION SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	107,085,766.00
1263	REGION SAN MARTIN - HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	77,823,779.00
1400	GOB. REG. SAN MARTIN - HOSPITAL II - TARAPOTO	94,499,934.00
1517	GOB. REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION LAMAS	88,683,959.00
1523	GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN - EDUCACION RIOJA	128,271,522.00
1527	GOB.REG. DPTO. SAN MARTIN- EDUCACION BELLAVISTA	70,933,140.00
TOTAL		2,357,125,619.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN Versión: 1.0.0.41

El presente Informe es el resultado del trabajo conjunto entre los especialistas, planificadores, responsables de los centros de costo del pliego GORESAM, quienes realizaron la consistencia POI 2025 a través del aplicativo CEPLAN V. 1.0.0.41, cada inversión que se ejecutó está vinculada a los objetivos y acciones estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional.



II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N°27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1252 crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el mandato presidencial.
- Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°056-2024/CEPLAN/PCD, aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°099-2024/CEPLAN/PCD.
- Ordenanza Regional N° 028-2014-GRSM/CR, aprueba los lineamientos e iniciativas de gestión que complementan la Política Territorial Regional de San Martín.
- Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR, aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030.
- Ordenanza Regional N° 007-2021-GRSM/CR, aprueba el Plan Regional de Competitividad y Productividad de San Martín al 2030.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 347-2024-GRSM/GR, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 ampliado del Gobierno Regional San Martín.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional San Martín y sus modificatorias.



III. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 ampliado, cuenta con once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que definen los resultados de mediano plazo que se esperan lograr en función a la misión institucional; asimismo, cuenta con cincuenta y dos (52) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento
AEI.01.01	Fortalecimiento permanente a las instancias de concertación provincial y distrital en el departamento.
AEI.01.02	Programa integral de asistencia técnica a poblaciones vulnerables del departamento.
AEI.01.03	Atención integral a niños(as) en estado de abandono y riesgo de desprotección judicializados en el departamento
OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento
AEI.02.01	Servicio de agua potable adecuado para la población rural.
AEI.02.02	Servicio de saneamiento básico adecuado para la población rural.
AEI.02.03	Electrificación urbana y rural con cobertura adecuada en el departamento
OEI.03	Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.
AEI.03.01	Servicio de atención integral materna y neonatal en el departamento
AEI.03.02	Servicio de atención integral en niños y niñas menores de 36 meses en el departamento
AEI.03.03	Servicio de atención integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud en beneficio de la población
AEI.03.04	Servicio de atención integral en prevención y control de enfermedades transmisibles a la población.
AEI.03.05	Servicio de atención integral para el control de enfermedades no transmisibles a la población.
AEI.03.06	Servicios de salud con capacidad resolutive mejorada en beneficio de la población.
AEI.03.07	Servicio de aseguramiento universal de salud de manera permanente a la población del departamento.
OEI.04	Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento
AEI.04.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.
AEI.04.02	Fortalecimiento de la capacidad técnica de escuelas e institutos de educación superior no universitaria continuo en el departamento
AEI.04.03	Locales escolares con condiciones adecuadas para brindar el servicio educativo en el departamento
AEI.04.04	Servicios educativos inclusivos para estudiantes con necesidades educativas especiales en el departamento



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.05	Promover el acceso a los servicios recreativos, deportivos y culturales en beneficio de la población en el departamento
AEI.05.01	Infraestructura de servicios deportivos y culturales adecuada en beneficio de la población.
AEI.05.02	Programa de servicios culturales y artísticos de calidad en beneficio de la población
OEI.06	Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento
AEI.06.01	Servicios de conciliación y/o extraproceso para la solución integral de las negociaciones colectivas a las organizaciones sindicales y empleadores
AEI.06.02	Servicios para la valorización de la negociación colectiva brindados de forma oportuna para las organizaciones sindicales y empleadores.
AEI.06.03	Programa integral de orientación y capacitación en el cumplimiento de la normatividad laboral en beneficio de la población con énfasis en la población vulnerable del departamento.
AEI.06.04	Servicios de empleo, autoempleo y empleabilidad fortalecidos a favor de la población económicamente activa con énfasis en las poblaciones vulnerables.
AEI.06.05	Servicio de formalización laboral brindado permanentemente a favor de las personas empleadoras de la Micro y Pequeña Empresas (MYPES)
OEI.07	Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento
AEI.07.01	Formalización y titulación oportuna de predios rurales para los productores agropecuarios.
AEI.07.02	Infraestructura de sistemas de riego oportuno en las unidades agropecuarias del departamento
AEI.07.03	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores agropecuarios
AEI.07.04	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores acuícolas
AEI.07.05	Programa integral de asistencia técnica en innovación y transferencia tecnológica impulsando la competitividad en el departamento
AEI.07.06	Programa integral de asesoramiento técnico para una oferta diversificada y competitiva de las cadenas de valor exportables en beneficio del departamento.
AEI.07.07	Certificación integral a las empresas prestadoras de servicios turísticos del departamento
AEI.07.08	Infraestructura ampliada de sistemas de generación oportuna mediante Recursos Energéticos Renovables (RER) a instituciones públicas
OEI.08	Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento
AEI.08.01	Infraestructura de transporte ampliada y mejorada en beneficio del departamento
AEI.08.02	Mantenimiento oportuno de la red vial departamental en beneficio de la población.
AEI.08.03	Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna en el departamento
OEI. 09	Mejorar la gestión ambiental sostenible en el departamento
AEI.09.01	Otorgamiento de derechos para la conservación y aprovechamiento sostenible oportuno en el departamento
AEI.09.02	Fiscalización de la gestión ambiental oportuna en el departamento
AEI.09.03	Recuperación y/o restauración de ecosistemas o áreas degradadas implementado en el departamento



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AEI.09.04	Demarcación y organización territorial de forma adecuada en el departamento
AEI.09.05	Asistencia técnica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento.
AEI.09.06	Programa integral de asistencia técnica en el marco a la Estrategia Regional de Cambio Climático en el departamento.
AEI.09.07	Sistema de datos espaciales implementado en el departamento
OEI.10	Mejorar la gestión de riesgos en el departamento
AEI.10.01	Atención oportuna a la población damnificada y afectada en áreas de desastres del departamento
AEI.10.02	Fortalecimiento de capacidades permanente en los procesos de gestión de riesgo de desastres a la población
OEI.11	Fortalecer la gobernanza y gestión institucional.
AEI.11.01	Gestión por procesos, simplificación administrativa y calidad regulatoria implementadas en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.
AEI.11.02	Inversión pública y privada gestionados en beneficio de la población.
AEI.11.03	Gobierno y Transformación Digital implementado en los procesos y servicios de la institución.
AEI.11.04	Gestión institucional fortalecida con énfasis en la cultura de integridad y ética pública.
AEI.11.05	Administración eficiente de los recursos del Gobierno Regional San Martín.
AEI.11.06	Comité Regional de Seguridad Ciudadana implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.
AEI.11.07	Centro de Operaciones de Emergencia Regional implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.
AEI.11.08	Gestión de articulación para el manejo y prevención de la conflictividad social en el Gobierno Regional San Martín.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024-2028 ampliado



IV. PIA 2025 PLIEGO GORESAM

A través de las unidades ejecutoras - centros de costo (usuarios operadores) se registró la programación de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones para el periodo 2025 con un **PIA total de S/ 2,357,125,619**, a continuación, se detalla el presupuesto institucional de apertura por unidad ejecutora:

001-921 SEDE CENTRAL	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
30.REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	45,392.00
42.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	8,838,535.00
57.CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA	2,930,000.00
68.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3,476,767.00
82.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,096,557.00
83.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	4,823,216.00
90.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	58,209,417.00
101.INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	2,724,245.00
103.FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	305,051.00
104.REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0.00
116.MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORALPROEMPLO	16,135.00
117.ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	380,417.00
127.MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	0.00
130.COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	5,001,487.00
138.REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	150,970,298.00
144.CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	5,645,589.00
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	0.00
9001.ACCIONES CENTRALES	42,079,239.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	52,805,628.00
TOTAL	339,347,973.00



002-922. ALTO HUALLAGA TOCACHE	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
90.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	30,470,684.00
9001.ACCIONES CENTRALES	903,903.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,788,409.00
TOTAL	33,162,996.00

003-923 PESQUERIA	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
9001.ACCIONES CENTRALES	2,552,429.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	889,962.00
93.DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	4,982,769.00
94.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	6,039,494.00
TOTAL	14,464,654.00

004-989. SUB REGION BAJO MAYO TARAPOTO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
9001.ACCIONES CENTRALES	1,972,601.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	71,515,793.00
TOTAL	73,488,394.00

005-1057. SUB REGION HUALLAGA CENTRAL JUANJUI	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
127.MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	2,050,455.00
138.REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	13,827,812.00
90.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	21,996,306.00
9001.ACCIONES CENTRALES	749,220.00
TOTAL	38,623,793.00

006-1140. PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
138.REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	45,903,852.00
42.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	23,920,626.00
68.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	4,347,230.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,021,500.00
TOTAL	94,193,208.00



018-1263. REGION SAN MARTIN HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
138.REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	21,213,083.00
83.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	12,804,215.00
90.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	24,953,906.00
9001.ACCIONES CENTRALES	87,134.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,765,441.00
TOTAL	77,823,779.00

100-924. AGRICULTURA	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
121.MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	5,491,364.00
68.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	90,153.00
89.REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	146,100.00
9001.ACCIONES CENTRALES	6,926,017.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,390,121.00
TOTAL	17,043,755.00

200-925. TRANSPORTES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
138.REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	62,462,114.00
9001.ACCIONES CENTRALES	6,018,240.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,881,136.00
TOTAL	72,361,490.00

300-926. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
106.INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	748,411.00
107.MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	7,930,781.00
140.DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	152,613.00
147.FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA	9,648,980.00
51.PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	574,567.00
68.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	948,195.00
90.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	145,513,867.00
9001.ACCIONES CENTRALES	27,869,603.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,265,997.00
TOTAL	205,653,014.00



301-927. EDUCACION BAJO MAYO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	1,156,769.00
150. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	124,600.00
90. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	235,498,499.00
9001. ACCIONES CENTRALES	28,110,768.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,151,429.00
TOTAL	288,042,065.00

302-928. EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	494,521.00
90. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	100,457,308.00
9001. ACCIONES CENTRALES	15,633,635.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,607,827.00
TOTAL	123,193,291.00

303-929. EDUCACION ALTO HUALLAGA	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	444,132.00
90. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	88,761,758.00
9001. ACCIONES CENTRALES	3,875,951.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,826,183.00
TOTAL	95,908,024.00

305-1517. EDUCACION LAMAS	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	306,179.00
90. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	79,733,846.00
9001. ACCIONES CENTRALES	5,524,832.00
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,119,102.00
TOTAL	88,683,959.00



306-1523. EDUCACION RIOJA	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
106.INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	872,232.00
90.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	113,411,178.00
9001.ACCIONES CENTRALES	9,674,375.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,313,737.00
TOTAL	128,271,522.00

307-1527. EDUCACION BELLAVISTA	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
106.INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	226,211.00
90.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	61,522,032.00
9001.ACCIONES CENTRALES	6,934,189.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,250,708.00
TOTAL	70,933,140.00

400.930. REGION SAN MARTIN SALUD	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	17,398,556.00
104.REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	5,762,753.00
129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	403,439.00
131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5,022,893.00
16.TBCVIHSIDA	5,364,137.00
17.ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	8,585,687.00
18.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3,610,879.00
2.SALUD MATERNO NEONATAL	15,677,089.00
24.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3,172,660.00
51.PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	1,266,406.00
68.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	920,723.00
9001.ACCIONES CENTRALES	41,130,188.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	37,665,176.00
TOTAL	145,980,586.00



401-1058. SALUD ALTO MAYO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	15,808,131.00
104.REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	11,104,753.00
129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	941,981.00
131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5,529,718.00
16.TBCVIHSIDA	9,488,650.00
17.ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	7,436,327.00
18.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	9,732,106.00
2.SALUD MATERNO NEONATAL	21,878,794.00
24.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	4,108,345.00
68.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	229,924.00
9001.ACCIONES CENTRALES	26,509,797.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	77,142,026.00
TOTAL	189,910,552.00

402-1059. SALUD HUALLAGA CENTRAL	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	9,576,084.00
104.REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1,348,171.00
131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	2,798,587.00
16.TBCVIHSIDA	3,827,928.00
17.ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	4,343,509.00
18.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2,201,673.00
2.SALUD MATERNO NEONATAL	10,152,618.00
24.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	1,196,457.00
68.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	246,441.00
9001.ACCIONES CENTRALES	13,154,599.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	41,788,356.00
TOTAL	90,634,423.00

403.1060. SAN MARTIN SALUD ALTO HUALLAGA	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	6,642,857.00
104.REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	874,755.00
129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	59,000.00
131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,646,435.00
16.TBCVIHSIDA	888,695.00
17.ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	1,827,174.00



403.1060. SAN MARTIN SALUD ALTO HUALLAGA	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
18.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	857,625.00
2.SALUD MATERNO NEONATAL	6,733,175.00
24.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	80,955.00
68.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	55,056.00
9001.ACCIONES CENTRALES	4,896,270.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	37,450,512.00
TOTAL	62,012,509.00

404-1400. HOSPITAL II TARAPOTO	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	4,124,240.00
104.REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	10,602,138.00
129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,161,226.00
131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,025,208.00
16.TBCVIHSIDA	1,247,002.00
17.ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS	966,531.00
18.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	7,754,621.00
2.SALUD MATERNO NEONATAL	14,218,306.00
24.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	6,107,837.00
68.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	95,756.00
9001.ACCIONES CENTRALES	19,293,770.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	27,903,299.00
TOTAL	94,499,934.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN v.01



V. ANEXOS

A continuación, se presenta el POI anual consistente con el PIA 2025 por los Órganos responsables del pliego GORESAM, por meta física y monto financiero de los centros de costo responsable, con información obtenida del Aplicativo CEPLAN V.01- Anexo B5.

La información ha sido programada por cada Unidad Ejecutora del pliego 459 – GORESAM, teniendo en cuenta las Acciones Estratégicas del PEI 2024-2028 ampliado y el Reglamento de Organización y Funciones del GORESAM.

